



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

1

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>1.</b>	Lectura y aprobación del orden del día.
<b>2.</b>	Revisión y en su caso aprobación de las actualizaciones realizadas por parte del Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal y Enlace de Capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2024, conforme a los Acuerdos tomados en el Taller de Seguimiento de la Red por una Cultura de la Transparencia en el Ámbito Federal
<b>3.</b>	Designación y/o ratificación del Enlace de Capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el ejercicio 2025.
<b>4.</b>	Revisión y confirmación de la versión pública proporcionada por el Departamento de Remuneraciones, para dar respuesta a la solicitud de información pública <b>330018824001238.</b>

1

X





5.	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los poderes contenidos en las escrituras públicas 156988 y 156989 otorgados al Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Administración, así como el poder contenido en la escritura pública 156990 otorgado a la Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos del Departamento de Asesoría Jurídica, proporcionados por el Departamento de Asesoría Jurídica, a fin de registrarlos ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE)
6.	Asuntos Generales

**DESARROLLO**

Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes. -----

En el **segundo** punto del orden del día, conforme a los Acuerdos tomados en el Taller de Seguimiento de la Red por una Cultura de la Transparencia en el Ámbito Federal, realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), se consideró que, derivado del proceso de transición gubernamental realizado dentro de la Administración Pública Federal, se realizaran modificaciones y/o actualizaciones al **Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2024**, razón por la cual, el del Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal y Enlace de Capacitación ante el INAI, remite dicho Programa con las actualizaciones correspondientes. Una vez revisado, los integrantes del Comité **aprueban** la actualización a dicho Programa, para que sea remitido a la Dirección General de Capacitación del INAI -----

Pasando al **tercer** punto del orden del día, derivado de los Acuerdos tomados en dicho Taller, se solicitó enviar a la Dirección General de Capacitación del INAI, el nombramiento o ratificación del Enlace de Capacitación para el ejercicio 2025, por lo que, se propone la **ratificación** como **Enlace de Capacitación** ante el INAI, al **Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales**, Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal. Los miembros del Comité estando de acuerdo, **ratifican** dicha designación para el ejercicio 2025, situación que se le hará de su conocimiento para los efectos legales conducentes. A su vez, se le informa que con dicha designación está implícito el deber de impartir cursos en materia de transparencia, acceso a la información y/o protección de datos personales,

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





en los casos que, por diversas circunstancias no pueda impartir el INAI, con la finalidad de cumplir con el Programa Anual de Capacitación en dichas materias. Asimismo, se le realiza una atenta invitación, para que mantenga en todo momento comunicación con la Unidad de Transparencia, o en su caso, con el Comité de Transparencia, a efecto de que exista una coordinación entre los mismos para atender, en tiempo y forma, los requerimientos en materia de capacitación realizados por el INAI -----

Continuando con el **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la versión pública proporcionada por el Departamento de Remuneraciones, para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824001238**, consistente en el contrato de prestación de servicios profesionales No. INCMN/708/3/AD/382/2024, en el cual se testan datos personales como son: nacionalidad, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio de la persona prestadora del servicio profesional. Lo anterior con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en relación con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dicha versión pública. -----

Continuamos con el punto **quinto** de la orden del día, se revisan las versiones públicas remitidas por el Departamento de Asesoría Jurídica, concernientes en los poderes contenidos en las escrituras públicas 156988, 156989 otorgados al Encargado de la Atención y Despacho de los Asuntos de la Dirección de Administración, así como el poder contenido en la escritura pública 156990 otorgado a la Encargada de la Atención y Despacho de los Asuntos del Departamento de Asesoría Jurídica, con la finalidad de registrarlos ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), en los cuales se testa nacionalidad, lugar de origen, estado civil, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, clave de elector, fecha de nacimiento, sección, sexo y código de reconocimiento óptico de caracteres, por ser datos personales con fundamento en artículo 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que estando de acuerdo los miembros del Comité, se **confirman** dichas versiones, haciendo la aclaración que es responsabilidad del área solicitante el uso que le dé a las mismas.-----

Finalmente, pasando al **último** punto de la orden del día, no hay asuntos generales por tratar. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 14:53 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

3

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**ACUERDOS**

**TIORD-001-19/11/2024:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**TIORD-002-19/11/2024:** Se **aprueban** las actualizaciones al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2024, para que sea remitido a la Dirección General de Capacitación del INAI.

**TIORD-003-19/11/2024:** Se **ratifica** como Enlace de Capacitación ante el INAI, al Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales, Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal, para el ejercicio 2025.

**TIORD-004-19/11/2024:** Se **confirma**, la versión pública proporcionada por el Departamento de Remuneraciones, para dar respuesta a la solicitud de información pública **330018824001238**.

**TIORD-005-19/11/2024:** Se **confirman**, las versiones públicas de los poderes contenidos en las escrituras públicas número 156988, 156989 y 156990, proporcionadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, siendo responsabilidad del área solicitante, el uso que le dé a las mismas.

4

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	